

## **El Área Pública de CCOO valora que la Junta de Extremadura cumpla finalmente en el incremento salarial acordado con los sindicatos mayoritarios**

---

11-10-24 (CCOO)

El Área Pública de CCOO de Extremadura valora que la Administración General cierre hoy finalmente el incremento salarial previsto en el Acuerdo con CCOO y UGT para la Administración del Siglo XXI, que ha significado que los empleados y empleadas públicos hayan visto aumentar sus retribuciones un 9,8 por ciento en los últimos tres años.

La Mesa General de la Función Pública ha cerrado hoy una subida de un 0,5 por ciento adicional para este año, que se suma al 2 por ciento aprobado a principios de 2024. Desde CCOO, se insta a la Junta a hacer efectivo este incremento lo antes posible.

Hay que recordar que la traslación del acuerdo estatal con CCOO y UGT al ámbito regional ha supuesto un impulso importante para la recuperación de derechos del conjunto de empleados públicos, pero CCOO advierte que aún quedan capítulos por cumplir como la jornada laboral efectiva de 35 horas, la clasificación profesional, la jubilación parcial o la extensión de los planes de igualdad.

Por otra parte, el Área Pública de CCOO reclama el abono inmediato de las diferencias retributivas contempladas en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura de 25 de noviembre de 2020.

CCOO exige su pago único y considera inexplicable la falta de negociación que se ha producido en esta cuestión concreta.

Con respecto al acuerdo del año 2022 para equiparar los complementos L1, L2, L4 y L4 bis, CCOO no entiende la aplicación desigual que se está llevando a cabo en este sentido, ya que hay personal funcionario que sí está recibiendo estos complementos y otro que no.

CCOO celebra el reconocimiento por parte de la Junta de Extremadura de la necesidad de incrementar las compensaciones por kilometraje en desplazamientos para los empleados y empleadas públicos.

En cuanto a las ofertas públicas de empleo, desde el sindicato se ha cuestionado sobre las intenciones de la Administración, pues su compromiso era anunciarlas.

ante de finalizar el año y estamos ya en el mes de octubre. Además, CCOO insiste en que se debe eliminar de una vez la tasa de reposición. Así como decidir ya sobre las oposiciones del ámbito educativo.

Por último, el Área Pública de CCOO ha exigido la constitución, de manera extraordinaria, de las bolsas generadas con los exámenes de concurso/oposición por estabilización, ya que hay bolsas de empleo de diferentes categorías que están vacías.

Basta ya de recurrir continuamente al SEXPE, sin ningún criterio para elegir a una persona para entrar a trabajar en la Junta de Extremadura, por el mero hecho de cumplir con el requisito de titulación y estar en desempleo. Es necesaria una prueba selectiva que acredite la capacidad para trabajar en Administración.

**Más información y entrevistas:**

Manuel María Nicolás. Responsable del Área Pública de CCOO de Extremadura.

647 39 17 07